



ARTÍCULOS

## La Política Monetaria en el 2° Plan Quinquenal

Victoria Hoya de Canén

Revista de Economía y Estadística, Segunda Época, Vol. 6, No. 1-2-3-4 (1953): 1°, 2°, 3° y 4° Trimestre, pp. 93-113.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3432>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.  
Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.  
Contacto: [rev\\_eco\\_estad@eco.unc.edu.ar](mailto:rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar)  
Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

### Cómo citar este documento:

Hoya de Canén, V. (1953). La Política Monetaria en el 2° Plan Quinquenal. *Revista de Economía y Estadística*, Segunda Época, Vol. 6, No. 1-2-3-4: 1°, 2°, 3° y 4° Trimestre, pp. 93-113.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3432>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS  
de la Universidad  
Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FCE  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
400  
AÑOS

Victoria Hoya de Canén

LA POLITICA MONETARIA EN EL SEGUNDO  
PLAN QUINQUENAL (\*)

El capítulo que se refiere a la Política Monetaria, dentro del Segundo Plan Quinquenal, es quizá de los más breves en su enunciación, pero tan amplio en su alcance y tan complejo por las derivaciones político - económico - sociales que puede tener su aplicación, que merece que nos detengamos en él para comprender la magnitud de la tarea que supone lograr los objetivos propuestos por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, en esta materia, con el apoyo del Pueblo y de sus Instituciones. Tal el anhelo expresado repetidamente por el General Perón, anhelo que nosotros no debemos defraudar.

Para mejor apreciar materia tan árida, haremos una síntesis de la evolución de los medios de pago, desde el primitivo trueque hasta las formas más evolucionadas y complicadas de nuestros días.

En todo ordenamiento económico que haya alcanzado alguna forma de división del trabajo, la extensión de los cambios hace necesaria la presencia de un intermediario para facilitar el canje entre lo que es producido y no consumido por un individuo y lo que, producido por otros, es apetecido por el

---

(\*) Conferencia pronunciada el 5 de junio de 1953 en la Facultad de Ciencias Económicas, del ciclo organizado por la Asociación Gremial de Estudiantes de Ciencias Económicas.

primero. El instrumento que sirve para facilitar ese intercambio, recibe el nombre de moneda.

Grande es la importancia de tal instrumento en nuestra economía, en que, por la especialización de la división del trabajo, nadie produce todo lo que consume, de donde los cambios de mercancías y servicios son muy numerosos.

No puede pensarse en el trueque, o sea el cambio directo de un bien por otro, como una solución para eliminar aquel instrumento que hemos llamado dinero, porque la experiencia ha demostrado que el trueque está lleno de inconvenientes. Veamos si no, algunos de ellos: pueden presentarse dificultades serias cuando el bien deseado por un contratante a cambio del que él ofrece, no es poseído por el otro contratante; o cuando el bien ofrecido por el primero no es interesante para el segundo; o bien cuando el objeto ofrecido por una de las partes en cantidad superior a la deseada por la otra, no es divisible sin que disminuya o se destruya su utilidad. Y tan engorrosa como éstas sería la situación que se plantearía si un empresario, no disponiendo de dinero, remunerase a sus obreros y otros factores de la producción, con los bienes que ellos contribuyen a producir.

Todas estas dificultades desaparecen cuando se posee un bien cualquiera que sirve como medida de valores e instrumento general de los cambios, aceptado por todos los individuos dentro de una comunidad. Es decir que, en esencia, no es el dinero un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar otros fines (1).

Decimos que las dificultades se salvan cuando aparece el instrumento monetario que, en tiempos remotos o en épocas de inestabilidad política o económica puede ser un bien cualquiera, siempre que cumpla las funciones de un instrumento monetario, porque la moneda no ha sido siempre lo que hoy conoce-

(1) HALM, GEORGE N.: "Monetary Theory". The Blackstone Co. Philadelphia. 1942. Ps. 1-3.

mos por tal. Al superarse la etapa primaria del trueque directo, las comunidades adoptaron originariamente como moneda, una mercancía de uso mucho más común que las otras y por lo mismo, más fácilmente aceptada por todos. Así, en algunas comunidades era moneda el ganado; en otra, las pieles; en otra, la sal o el tabaco. Posteriormente, los metales revelaron poseer características que los hacían más idóneos para ejercer las funciones monetarias: el plomo, el cobre, el hierro. El último paso de esta progresiva selección se realizó en favor de la plata y posteriormente del oro, principalmente por ser muy durables, por poseer gran valor en relativamente poco volumen (su escasez los hace valiosos), por ser económicamente divisibles y mantener una estabilidad bastante grande en su poder adquisitivo (2).

El empleo de los metales preciosos como moneda, a su vez, también ha sufrido una gran evolución. En un principio no eran más que una mercancía, en trozos amorfos que debían pesarse y probarse en cada operación. Para obviar este inconveniente, los particulares imprimieron sobre los lingotes, un sello que acreditaba el peso y grado de fineza del trozo; pero lo más común era que tales inscripciones resultaran falsas, pues se podía sustraer parte del metal con recortes y raspaduras.

Posteriormente se recurrió a la acuñación de los metales preciosos como una prerrogativa de los soberanos. La acuñación consistía en reducir el metal a piezas de forma regular, generalmente circulares, en cuyas superficies se imprimían figuras o símbolos de la soberanía del estado emisor y leyendas que expresaban el peso de cada pieza, buscando recubrir con tales grabados toda la superficie y el contorno, para evitar raspaduras. La técnica de la acuñación se ha perfeccionado mucho a fin de reducir gastos, hacer difícil la falsificación y prevenir alteraciones fraudulentas.

---

(2) VITO, FRANCESCO.: "La Moneta, il Credito e i Sistemi Monetari Attuali". Dott. A. Giuffrè. Editore. Milano, 1948. Ps. 12 y ss.

La circunstancia de que la acuñación de monedas sea una prerrogativa de los estados, reconoce, además de un motivo de prestigio político, el de que la acuñación privada no elimina el peligro de que circulen monedas cuyo peso y ley resulten garantizados.

Llegados a esta etapa de evolución de la moneda, los individuos advirtieron que si hubiesen de emplearse monedas de oro para pagos insignificantes, sería necesario acuñar piezas de dimensión tan pequeña que su uso sería muy difícil y poco práctico. Por eso, para monedas de pequeño importe, se recurrió a la acuñación de la plata o de metales no preciosos, como el níquel, el cobre, etc.

Del mismo modo, la moneda de oro se reveló inadecuada para las transacciones por grandes sumas, por el excesivo peso del metal y los consiguientes peligros y dificultades de su transporte de un lugar a otro.

De allí que los propietarios de monedas de oro, las depositasen en casa de un orfebre (primeros antecedentes de los bancos); el orfebre entregaba al propietario un recibo como constancia y la confianza que estos orfebres llegaron a merecer, hicieron que los recibos pudieran circular como dinero, en lugar de las piezas metálicas.

Pero estos joyeros o primitivos banqueros, descubrieron pronto que casi nunca los depositantes retiraban la totalidad de los depósitos y vieron la posibilidad de facilitar en préstamo a otras personas, esos recibos de depósito, que al término de un cierto tiempo debían pagar con intereses, en metálico. Y es aquí donde nos encontramos con el billete de banco.

En un principio, cada banco particular emitía sus propios billetes; con posterioridad esta fué una prerrogativa del estado, quien la delegó en un solo instituto, conocido con el nombre de banco de emisión y posteriormente, banco central.

Los billetes de banco tienen las ventajas de comodidad y de facilidad en los pagos, además de representar un instru-

mento de cambio poco costoso. El oro queda depositado en los bancos, en custodia.

El billete representa una obligación que contrae el banco de emisión, de cambiar el billete por su equivalente en oro y viceversa, al portador y a la vista. Es menester aclarar que esto ocurrió mientras se mantuvo la conversión del oro. Pero a partir de 1930, todos los países fueron dejando sin efecto la conversión y es harto difícil que se retorne a ella.

Debido a las necesidades de la actividad económica de un país, los bancos centrales no se limitaron a emitir billetes contra entrega de oro, sino también en los casos en que realizaban ciertas operaciones conocidas como activas, propias de los bancos de emisión; ello ocurría cuando redescataban las carteras de los bancos comerciales o cuando les hacían anticipos (3).

Mientras estos billetes fueron convertibles, eran moneda representativa de oro, no así después de la suspensión de la convertibilidad, pues en este caso los billetes circulan merced al curso legal que les otorga el estado y el banco central regula su valor en armonía con las necesidades de la circulación y de las directivas de la política general del estado.

La verdad es que ni las reservas de oro ni la conversión, pudieron impedir los serios descalabros económicos experimentados por todos los países a partir de la terminación de la primera guerra mundial. Los estudiosos de esta materia reconocen que la estabilidad de la moneda de un país, depende hoy, al menos en parte, de adecuadas medidas de política internacional en el orden externo, y en lo interno de la garantía que preste el conjunto de bienes y servicios producidos en el ámbito de ese país (4).

---

(3) DE KOCK, M. H.: "Banca Central". Fondo de Cultura Económica, México, 1946. Ps. 34, 119 y ss.

(4) HALAL, GEORGE N.: Ob. cit. P. 87 y ss. ROBINSON, W. H. "El dinero en la sociedad moderna". M. Aguilar, Editor. México, 1949. P. 191 y ss.

Esta ha sido la actitud adoptada entre nosotros, cuando se decidió que el oro no serviría ya más como garantía de nuestra moneda, sino que ésta estará respaldada por el patrimonio nacional.

Hecha esta digresión, retornemos a la interrumpida síntesis de la evolución de los medios de pago; con los billetes, no se terminan las formas o clases de monedas, sino que existe también lo que se conoce como moneda o depósito bancario, que puede ser creado por los bancos comerciales, importante forma de expansión de los medios de pago, cuando las necesidades del comercio interno así lo requieran, pero arma muy peligrosa en manos de esos bancos, que pueden perseguir intereses distintos a los de la política del Estado y determinar con ello fuertes crisis con su secuencia de desocupación y hambre.

La moneda bancaria no es el simple depósito de caja de ahorro o de cuenta corriente, porque en cualquiera de los dos casos, el dinero que se deposita en los bancos, es dinero que deja de permanecer en manos de los individuos, mientras no se retiren los fondos o se hagan circular cheques. Nos referimos a los depósitos que los bancos crean a favor de un cliente, sin que haya mediado por parte de éste la entrega previa del dinero. Es el crédito bancario conocido entre nosotros como adelanto en cuenta corriente y también en su otra manifestación de descuento de documentos comerciales.

Mediante tales operaciones, los bancos facultan a sus clientes a emitir cheques hasta una determinada cantidad. Mientras el cliente no cancele la obligación que ha contraído con el banco, emitirá cheques que se aceptarán como dinero efectivo y en tal sentido se dice que esos depósitos importan la creación de medios adicionales de pago<sup>(5)</sup>. De allí que no podamos hablar de política monetaria sin referirnos en alguna forma

---

(5) HALM, GEORGE N.: Ob. cit. P. 46 y ss. SAMUELSON, PAUL, A.: "Curso de Economía Moderna". Aguilar S. A. de Ediciones. Madrid, 1951. P. 344 y ss.

a este tipo de créditos bancarios, que pueden ocasionar tantos beneficios y tantos trastornos a la economía de un país.

La experiencia ha demostrado que el volumen del dinero circulante en una comunidad, debe guardar alguna relación bien proporcionada con el volumen de los bienes, como elemento de gran importancia para la apreciación del valor monetario del momento respectivo (6).

Para saber en qué consiste el valor del dinero, es necesario saber primeramente que el valor de una cosa está dado por la cantidad de otras cosas que pueden obtenerse en cambio de aquélla. Así, si un kilogramo de azúcar se cambiase por una docena de huevos, diríamos que el valor de un kilogramo de azúcar es de doce huevos; o, a la inversa, que el valor de un huevo es la doceava parte de un kilogramo de azúcar. Pero esto complicaría la escala de valores de los bienes de que pueden disponer los individuos, de allí que existiendo el instrumento monetario, todos los valores se refieran a este denominador común. Y así expresamos que un kilo de azúcar vale \$ 2, o, a la inversa, que un peso vale  $\frac{1}{2}$  kg. de azúcar. Es decir que el dinero tendrá tantos valores como bienes y servicios se puedan adquirir a cambio de dinero, lo que haría que el valor del dinero fuese algo muy complejo; pero con el auxilio de las matemáticas, se puede determinar un índice del nivel general de precios, que permitirá apreciar año a año, las variaciones del valor del dinero. Si ese índice aumenta en un 50 % en relación al del año anterior, significará que el valor del dinero ha disminuído en la mitad, o que su poder adquisitivo es la mitad del que tenía en aquel año. Ahora bien, ese índice no significa que todos los precios individuales hayan experimentado un aumento o una disminución, sino que representa sólo una tendencia general.

---

(6) HALM, GEORGE N.: Ob. cit. P. 19 y ss. SAMUELSON, PAUL A.: Ob. cit. P. 309 y ss.



Si manteniéndose más o menos constante la corriente de bienes y servicios, aumentase en forma immoderada la cantidad de medios de pago en circulación, por una expansión excesiva del crédito bancario, por ejemplo, se produciría inevitablemente un alza de los precios, que podría convertirse en ese fenómeno conocido como inflación, si aquella expansión se produjera en un período de ocupación plena de los recursos productivos (7). Cuando el Estado por medio del banco central, no puede limitar la acción de los bancos comerciales en materia de creación de depósitos, la inflación que se produzca será de graves consecuencias, pues esos bancos pueden cerrar sus ojos a la realidad y conducir al país a una bancarrota. No hemos de pensar que el crédito bancario sea perjudicial; por el contrario, en ciertas épocas puede ser altamente beneficioso, por ejemplo después de un período de crisis, en que esa creación monetaria puede inducir a comerciantes e industriales emprendedores, a aumentar la corriente de producción de bienes y con ello mejorar el nivel de ocupación, de salarios y de consumo.

Hasta aquí nos hemos referido a la evolución de los medios de cambio en general. Pero para mejor comprender los objetivos perseguidos por este Segundo Plan Quinquenal, es menester previamente, hacer una reseña de la evolución monetaria y bancaria en nuestro país. En esa historia hemos de encontrar las profundas razones que han inspirado al Superior Gobierno de la Nación al señalar las metas que deben alcanzarse en materia de política monetaria.

II. La historia bancaria y monetaria de nuestro país, es la de una larga lucha entre el desorden y la improvisación. Entrar en detalles sería largo, pero arrojaría una potente luz

---

(7) HABERLER, GOTTFRIED. — ‘‘Prosperidad y Depresión’’. — Fondo de Cultura Económica. — México, 1945. — P. 287 y ss.

sobre las causas de la situación con que hubo de enfrentarse el país a partir de 1930.

Teníamos una economía esencialmente agrícola-ganadera, cuya suerte se veía estrechamente ligada al resultado de las cosechas. Una buena cosecha valorizaba el peso; pero una valorización sostenida no se miraba con buenos ojos por parte de nuestras clases dirigentes, porque con ello se perjudicaban las exportaciones. De acuerdo con esa idea dominante de que la salida de nuestros productos agropecuarios sólo podía lograrse con una moneda desvalorizada, es que, en 1899 y no por primera vez, se dicta una ley, la 3871, devaluando el peso. La nueva equivalencia se estableció a razón de 44 centavos oro por un peso papel (8).

Con el sistema de la libre conversión y acuñación del oro, que se implantara mediante la existencia de la Caja de Conversión, se buscaba evitar una valorización del peso superior a 44 centavos oro (9).

Durante varios años, este sistema de la Caja de Conversión funcionó regularmente. En 1914 se suspendió la actividad de la Caja con motivo de las hostilidades producidas durante la Primera Guerra. Después de terminada la contienda, se trató de retornar al viejo sistema, pero la pretendida eficacia del automatismo del sistema oro había fracasado al parecer para

(8) PREBISCH, RAUL: Citado por Salvador Aisenstein en su libro "El Banco Central de la República Argentina y su función reguladora de la Moneda y el Crédito". El Ateneo. Buenos Aires, 1942. En la p. 35, refiriéndose a esa ley, dice: "Producto de intereses de fuerte gravitación en la política del país, la Ley de Conversión, si bien lesionaba otros, tuvo benéficos efectos sobre la economía de la clase dominante y la consolidación monetaria".

PRADOS ARRARTE, JESUS: "El Banco Central de la República Argentina?". En el libro de De Kock "Banca Central". Pág. 476.

(9) PRADOS ARRARTE, JESUS: Ob. cit. P. 477 y ss. EZCURRA, EGAS DE: "La Caisse de Conversion de la République Argentine". Bosc Frères, M. & L. Riou, Lyon, 1938. P. 22 y ss.

siempre y hubo de cerrarse definitivamente la Caja de Conversión (10).

El estado de cosas en nuestro país hacia fines de la segunda década de este siglo, era más o menos el siguiente. La Argentina se vió afectada por una situación que se había propagado al mundo entero a partir de la quiebra de la Bolsa de Nueva York, producida en 1929. Sin embargo, entre nosotros podían haberse suavizado esos efectos, de no mediar ciertas circunstancias.

Nuestro balance de pagos tenía por principales rubros del activo las exportaciones y las inversiones y empréstitos extranjeros; pero estos últimos incidían pesadamente sobre el resultado del balance de pagos, pues debían abonarse a los inversores extranjeros, los respectivos dividendos, intereses y amortizaciones de la deuda (11); al mismo tiempo y por otros conceptos, también los extranjeros cobraban por el transporte de nuestras exportaciones y lo mismo ocurría con los seguros, los reaseguros, etc.

En la atención de estos servicios, la mayor parte del oro de la fenecida Caja de Conversión fué remitida al exterior; pero con todo, no era esto lo peor, sino que ese oro se destinara, en una importante medida, a la amortización y pago de intereses de empréstitos contraídos en el extranjero, no para ser invertidos en obras que beneficiaran a la comunidad, de permanencia en el tiempo, de tal suerte que las futuras generaciones que recibieran parte de las cargas pudieran también obtener algún provecho, sino al solo efecto de mantener aparentemente el equilibrio del presupuesto ordinario.

Desgraciadamente, esa fué la situación sin salida con que

---

(10) PRADOS-ARRARTE, J.: Ob. citada. P. 479 y ss.

(11) LI-BONNE, JEAN: "Un système particulier d'organisation monétaire: la République Argentine". En *Journal des Economistes*. Nov. dic. 1938. Ps. 522 - 528.

se enfrentó el país hacia 1930 y cuyas nefastas consecuencias debimos soportar por largos años aún (12).

El balance de pagos ha sido el factor que ha explicado en gran parte nuestras crisis monetarias y bancarias.

En una nación de condiciones económicas como la nuestra, la principal función de un banco central hubiera debido consistir en tratar de moderar las consecuencias de la fluctuación de las exportaciones y de las inversiones de capitales extranjeros, sobre la moneda, el crédito y las actividades comerciales, a fin de mantener el valor de la moneda y evitar o suavizar las crisis y la desocupación (13).

El ingreso de oro al país en los años 1927 y 1928, al no existir banco central, determinaba el traspaso del metal de manos de los exportadores a las de los bancos, lo cual originaba un aumento de sus existencias. Los bancos podían así ampliar el crédito, con lo que se ponía en circulación un mayor volumen de instrumentos monetarios. Esto, a su vez, representaba un aumento del poder de compra en manos de los individuos, que se encauzaba preferentemente hacia la compra de artículos de procedencia extranjera, es decir, hacia las importaciones.

Pero el descenso de las exportaciones en 1929 no fué seguido de un descenso en las importaciones y el desequilibrio se agravó aún más al siguiente año, que arrojó un saldo comercial negativo de 266 millones de pesos (14).

La explicación de este hecho ha de buscarse en la descontrolada expansión del crédito bancario, que mantuvo en forma

---

(12) XXX: "La Restauration Financière de l'Argentine". En *Revue Politique et Parlementaire*. Février 1938, p. 264; mars 1938, p. 449; avril 1938, p. 78; mai 1938, p. 264. Este artículo ofrece una detallada historia de la situación angustiada por que atravesaron la economía y las finanzas argentinas, en los años que siguieron a 1930.

(13) AISENSTEIN, S.: Ob. cit. P. 31.

(14) AISENSTEIN, SALVADOR: Ob. cit. P. 32. PRADOS ARRARTE, J.: Ob. cit. p. 481 y ss.

artificial el poder adquisitivo de la gente que, como se dijo ya, por aquellos años se orientaba en su mayor parte a la adquisición de artículos de procedencia extranjera. Por ello, pese al fuerte descenso de las exportaciones, las importaciones no experimentaron igual contracción.

El crédito, cuya finalidad es reactivar los negocios, no reflejaba la situación real en 1929 y 1930. Mientras los negocios experimentaron una fuerte declinación a causa de la baja de las exportaciones, los préstamos, entre fines de 1929 y 1930 denotaron un nuevo incremento de más de 193 millones de pesos.

El sistema instituido por la ley de 1890 había demostrado ser eficaz sólo en épocas de bonanza. Grave error fué considerar aisladamente la emisión de billetes y la creación de créditos por parte de los bancos particulares, sin advertir que esta forma de medios de pago, representaba la parte más importante de entre los que dispone toda comunidad (15).

Es en busca de una solución urgente a este caos imperante, que las autoridades deciden encarar la creación de nuestro primer Banco Central, que se convierte en realidad en 1935, con caracteres fundamentalmente distintos del actual.

Fuó aquél un banco mixto, de cuyo capital inicial, la mitad pertenecía al gobierno nacional y la otra mitad a los bancos comerciales, nacionales y extranjeros (16).

La creación de ese banco fué de gran significación en el desenvolvimiento de la vida de nuestro país; pero por razones diversas, no demostró ser apto para enfrentar ciertas situaciones delicadas, en las que, por lo general, se hallaban comprometidos intereses foráneos. En estos casos, como siempre había pecho de la política económica que la Nación debía desarrollar

(15) EZCURRA, EGAS DE: Ob. cit., p. 70 y ss. AISENSTEIN, S.: Ob. cit. p., 34 y ss.

(16) PRADOS ARRARTE, JESUS: Ob. cit., p. 489 y ss. EZCURRA, EGAS DE: Ob. cit., p. 104 y ss. AISENSTEIN, S.: Ob. cit., p. 49 y ss.

venido ocurriendo, las soluciones que se buscaban eran las que más convenían a esos intereses, con prescindencia de lo que hubiera sido más conveniente a los intereses nacionales, a los fines de nuestra libertad económica, que hubiera contribuido a reafirmar nuestra soberanía política; ésta no puede existir sin aquélla.

Con clara visión de este problema, el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, expresó lo siguiente: "¿Qué era el Banco Central? Un organismo al servicio absoluto de los intereses de la banca particular e internacional. Manejaba y controlaba los cambios y el crédito bancario y decidía la política monetaria de la Nación, con total indiferencia respecto a la promoción de su riqueza. En nombre de teorías extranjeras desoía los justos reclamos en favor de una mayor industrialización, que era la base de la independencia del país. Organizados como un perfecto monopolio, los bancos eran dirigidos a través de un pool cerrado, en el cual las entidades particulares podían imponer su criterio en asamblea sobre los bancos oficiales juntos. Así los bancos privados, con solo un aporte inicial del 30,4 por ciento del capital — unos seis millones más o menos —, tenían el extraordinario privilegio de manejar las asambleas, custodiar el oro de la Nación y el ejercicio de todas las facultades del gobierno, indelegables por razones de autonomía estatal. El Banco Central promovía la inflación contra la cual pretendía luchar, violando el art. 40 de la ley orgánica y emitiendo billetes sin imitaciones contra divisas bloqueadas en el exterior, de cuyo oro no se podía disponer en el momento de su emisión. En otras palabras, se confabulaba contra la Nación y se actuaba visiblemente en favor de intereses foráneos e internacionales. Por eso, su nacionalización ha sido, sin lugar a dudas la medida financiera más trascendental de estos últimos cincuenta años".

Estas palabras de nuestro Presidente ponen en evidencia, sumariamente, las condiciones imperantes. Se llega así a 1946

en que, entre las más importantes medidas adoptadas por el gobierno, figura la reforma bancaria, consistente en una serie de etapas que tendía a remediar las fallas del anterior sistema bancario. Tales etapas fueron la nacionalización del Banco Central, el nuevo régimen de los depósitos bancarios y la reforma de las leyes concordantes (17).

Se reconoce que el Estado debe tener a su cargo la dirección de la economía de la Nación, para impulsar las actividades productoras, a fin de obtener el progreso económico del país y el mejoramiento del nivel de vida de la población (18). Dentro de la política económica necesaria para realizar estos fines, la política monetaria y crediticia ocupan un lugar preponderante.

Ya no se piensa, como en la época de la creación del primer Banco Central, que la política del dinero y del crédito pueda ser autónoma e inspirada en fines propios, sino que debe estar dentro de la línea de la política general del Estado. De allí la necesidad de que los organismos encargados de la dirección de la política monetaria y crediticia, sean estatales y no privados o mixtos.

Al nacionalizarse el Banco Central, se dispuso que de él dependerían el Banco de la Nación Argentina, el Banco de Crédito Industrial Argentino, el Banco Hipotecario Nacional, la Caja Nacional de Ahorro Postal y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio. Esto es muy importante, porque el Banco Central realiza así, funciones de organismo directivo en todos los campos en que el Estado ha de intervenir en las actividades de la producción y la comercialización, así como en las relaciones económicas internacionales.

---

(17) MARUM, VICTOR: "El sistema bancario argentino como instrumento de Política Anticíclica". Editorial Timón. Buenos Aires, 1948. P. 89 y ss.

(18) "Las grandes líneas de la Reforma Bancaria". Revista de Economía del Instituto Argentino de Investigaciones y Estudios Económicos. Buenos Aires. Año 2, N° 11 p. 13

Con esto se busca neutralizar los efectos del comercio exterior sobre la economía interna, como ocurría con anterioridad.

Otro aspecto de esta reforma, consiste en que los depósitos de los particulares, serán en adelante recibidos por los bancos comerciales, no para negociar con ellos, como ocurría en el anterior régimen, sino como simples intermediarios del Banco Central. El Estado responde por la integridad de las sumas depositadas.

Es interesante destacar la gran importancia de esta disposición. Los bancos comerciales siempre hicieron sus negocios, no con dinero propio, sino con el que recibían de los depositantes. Ello les permitía constituir reservas de tal magnitud, que podían expandir los créditos bancarios, sin que los consejos del anterior Banco Central pudieran de ninguna manera impedir una equivocada política, siempre que los bancos se mantuvieran dentro del límite de las reservas impuestas por la ley. Ya sabemos con qué resultados.

Con la reforma bancaria, los bancos pueden prestar dinero, pero no ya el de los depositantes, sino su propio capital y reservas. Con esto se pone un freno poderoso a la immoderada expansión del crédito. El Banco Central ha previsto la necesidad de que los bancos amplíen sus préstamos, cuando las necesidades de los negocios así lo exijan; en estos casos, siempre que el organismo directivo lo considere prudente y necesario, el Banco Central proveerá de fondos a los bancos, con destino a la creación de créditos, mediante el descuento de sus carteras (19).

Con estas y otras disposiciones, se preparó el camino para una adecuada política monetaria dentro del Primer Plan Quinquenal y los hechos han demostrado que los medios arbitrados eran idóneos y pueden, con todo acierto, encauzar la política monetaria y bancaria del Segundo Plan Quinquenal.

---

(19) Id. ant. p. 26 y ss. MARUM. VÍCTOR: Ob. cit., p. 107 y ss.



No es posible olvidar la medida adoptada por el Gobierno de la Nación, cuando resolvió independizar el valor de nuestra moneda, de la cantidad de oro que se mantenga en poder del Banco Central. No significa ello que el país haya de desentenderse de tratar de conseguir todo el oro posible, a los efectos de hacer aquellas adquisiciones que se reputen esenciales para nuestra economía, sino que el signo monetario no tiene por qué verse afectado de continuas variaciones en su valor, por las oscilaciones de nuestras reservas de oro. La garantía del valor del peso será la riqueza nacional. Cuantos más bienes y servicios podamos producir, tanto más valdrá nuestra moneda. Esto no debiéramos olvidarlo en ningún momento <sup>(20)</sup>.

A este respecto, es oportuno citar las palabras que en 1947 pronunciara el General Perón: “Se dice que no debemos sacar el oro. Y yo pregunto: ¿Si viniese un período de hambre, íbamos a comernos el oro? Y aún considerando el asunto desde el punto de vista financiero, yo pregunto si el oro sirve para alguna otra cosa que para comprar y si puede invertirse en otra cosa mejor que para adquirir máquinas, que van a fabricar oro, y en barcos, que van a traer oro. Solamente en fletes marítimos gastábamos 400.000.000 por año, porque carecíamos de flota propia; ahora que tenemos una flota de 1.500.000 toneladas, el importe de los fletes no va a las compañías extranjeras, sino a nuestras propias compañías”. Y más adelante agrega: “¿Qué hace el Estado con las pilas de oro que hay en el Banco Central? Si las dejase donde se encuentran, de aquí a cuatro cinco años estarían sin rendir beneficio alguno.... El oro sirve sólo para comprar, para usarlo y aumentarlo” <sup>(21)</sup>.

Esta cita es una de las varias que al respecto podrían invocarse, pronunciadas en distintas oportunidades por nuestro

(20) LLORENS, EMILIO: “La Garantía de la Moneda”. Revista de Economía Argentina. Octubre de 1948. P. 313.

(21) PERON, JUAN D.: De “Doctrina Peronista”. Secretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación. Buenos Aires, 1951, p. 225.

Presidente, al referirse al asunto en cuestión. Con la visión de que sólo podíamos alcanzar la soberanía política cuando lográsemos nuestra absoluta independencia económica, aplicó nuestras tenencias de oro a la compra de los ferrocarriles, los teléfonos, las compañías de luz, de petróleo, a la creación de una flota argentina de navegación y aeronavegación, etc., etc.

III. Con los antecedentes expuestos y otros que pudieran haber escapado a la reseña, es que en este Segundo Plan Quinquenal, se ha encarado la política a seguir en materia monetaria y bancaria.

El objetivo fundamental señala que "La acción del Estado en materia monetaria, tendrá como objeto fundamental, servir al desarrollo ordenado de la economía social".

Nuestro Presidente dijo ya en 1948, en qué consiste la economía social: en que la economía no esté al servicio del capital sino el capital al servicio de la economía y la economía al servicio del Pueblo. Y concordante con ello, en las recientes conferencias radiales sobre el Segundo Plan Quinquenal, expresó: "Nosotros, al decidirnos siempre por el Pueblo, subordinamos lo económico a lo social y frente a nuestra doctrina, pierden valor, como es lógico, las tres posiciones de los economistas exclusivamente economistas". (Se refiere a los economistas que propugnan como un ideal, algunos, un estado de equilibrio, otros un estado inflatorio y otros, aún, un estado deflatorio, porque en esto los economistas no se han puesto todos de acuerdo). Y continúa nuestro Presidente: "De allí que no nos preocupe la inflación, la deflación y el equilibrio económico, sino el bienestar social o sea la felicidad del Pueblo. Si el Pueblo es feliz con deflación, nos decidimos por ella, del mismo modo que fuimos o seremos inflacionistas o partidarios del equilibrio económico, cuando estas otras dos posiciones nos conduzcan fehacientemente al bienestar social".

Más adelante agrega: "Nosotros creemos que el proceso económico, por lo menos en nuestro país, es un proceso de

creación permanente de riquezas y que ellas deben ser concomitantemente distribuidas a fin de que la economía sirva al bienestar social. El ideal del equilibrio económico del Justicialismo no puede ser entonces estático o permanente, sino dinámico. Si crecen las riquezas o sea la renta nacional, como inmediata consecuencia debe crecer la renta individual o mejor aún, la renta familiar. Si así no ocurriese, la economía no sería ya social sino que se habría constituido en un fin, como en el sistema capitalista”.

Retornando al contenido mismo del Segundo Plan Quinquenal, se observa que tendiendo a aquel fin fundamental, es que se enuncian los objetivos generales. El primero reza: “La política monetaria, como instrumento del bienestar social, debe tender a alcanzar los siguientes objetivos: a) el mantenimiento de un ritmo dinámico creciente en los volúmenes de producción y de consumo por habitante y en el nivel de ocupación; b) la defensa del poder adquisitivo de la moneda y por consiguiente de los salarios; c) la moderación de los efectos que puedan ejercer sobre la economía, los movimientos cíclicos y las fluctuaciones estacionales; d) suavizar con medidas anticíclicas las alternativas y desequilibrios que se registren en los períodos de prosperidad y depresión; e) la flexibilidad suficiente frente a posibles alteraciones necesarias del signo monetario nacional”.

Es una ratificación de lo dicho cuando nos referimos a la nacionalización del Banco Central y a la reforma bancaria de 1946.

En el segundo objetivo se establece: “La política monetaria estará directamente vinculada a la política crediticia y en particular al monto de los créditos y a su distribución en créditos de producción y créditos de consumo”.

Ya vimos qué estrecha relación existe entre moneda y crédito y la necesidad de que el Estado, tendiendo a los fines de su política general, pueda regular la relación entre ambos.

El tercer objetivo general, señala: “El monto y composición de las reservas monetarias deberán guardar relación con los egresos normales de divisas y las alteraciones del balance de pagos”.

Vale decir que con ello han de prevenirse las necesidades de divisas con destino al comercio exterior.

Respecto a las relaciones de nuestra moneda con las extranjeras, se señala en el cuarto objeto general que: “La acción del Estado, en cuanto se refiere a su intervención en la modificación de las relaciones entre la moneda argentina y las monedas extranjeras, tendrá como objetivo primordial la máxima estabilidad del signo monetario nacional, compatible con el desarrollo racional de la economía social argentina”.

Esto se explica frente a la política adoptada repetidas veces entre nosotros, en el pasado, de devaluar nuestra moneda frente a las monedas extranjeras, con el único fin de que pudieran adquirir más baratos en el exterior, los productos exportables de nuestro país.

Muy importante es el objetivo que enuncia a continuación: “El movimiento y la radicación de capitales extranjeros, serán auspiciados y promovidos en orden a los fines de la economía social peronista y al cumplimiento de los objetivos del presente plan, teniendo en cuenta la incidencia de tales aportes en la situación monetaria nacional”.

Con ello queda bien claro que no se alientan sentimientos de repulsa hacia los capitales foráneos, cuya radicación se pretende alentar, siempre que ellos no perturben la situación monetaria nacional.

El siguiente objetivo establece: “El Estado sostendrá en su política monetaria internacional el principio de la universalidad de los medios de pago externos, a fin de que éstos puedan ser utilizados en las distintas áreas monetarias”.

Es bien sabido que en el orden internacional, la determinación de áreas monetarias (antes de la Segunda Gran Guerra

había una gran área de la libra, hoy impera el área del dólar) tiene por objeto impedir que aquellos países que no responden a las directivas de otro, económicamente poderoso, puedan resultar beneficiados por la activación económica emergente del intercambio. El Estado, según señala el objetivo citado, procurará eludir las limitaciones de las áreas monetarias, comerciando con aquellos países con quienes resulte conveniente mantener relaciones económicas.

Finalizando este importante capítulo, se señala en el último objetivo general: "El Ministerio de Finanzas preparará cada seis meses, por lo menos, un informe sobre el estado de los medios de pago del país, en relación con el poder adquisitivo de la moneda. El informe comprenderá asimismo, referencias expresas acerca de los índices de la actividad y de la situación económico-financiera, estableciendo la relación de los mismos con los acontecimientos internacionales que influyen sobre los índices citados. Los organismos nacionales, provinciales y municipales deberán facilitar la información necesaria a tales efectos y con la mayor celeridad posible, considerando que estas informaciones son de naturaleza estadística y comprendidas dentro de la ley nacional de estadística".

Es demasiado evidente, pues está claramente expresado, cuál es el propósito de este objetivo, para necesitar comentarios; sólo con un exacto conocimiento de la situación imperante, se pueden proveer las medidas conducentes a la adecuada solución de los problemas que se planteen.

Con esta disposición termina el capítulo que se refiere a la Política Monetaria, quizá el capítulo más breve en su enunciado, sin objetivos especiales, porque éstos se han de ir conociendo sobre la marcha: son los problemas con que ha de enfrentarse la autoridad competente, para alcanzar los objetivos generales y el objetivo fundamental. Tarea difícil entre las que más, porque las situaciones que han de encararse son

complejas, resultando muchas veces de fuerzas extrañas, que no está en nuestras manos detener o modificar.

No olvidemos, sin embargo, que cada uno es artífice de su propio destino; por ello, lo que sea nuestra Nación, no será sino el reflejo de lo que sea su Pueblo. En nuestra humilde vida de cada día, hemos de refirmar una vez más, nuestra inquebrantable voluntad de constituir un Pueblo socialmente justo, económicamente libre y políticamente soberano, puntales que conducirán a la felicidad del Pueblo y a la Nación, objetivos primordiales de todo este Segundo Plan Quinquenal, que con el esfuerzo consciente y constructivo de los argentinos y la ayuda de Dios, podrá cumplirse en todas sus partes, tal como lo quiere nuestro Presidente.

Ya lo ha dicho el General Perón: “El Pueblo será el beneficiario de este Plan; es menester que sea también su ejecutor, su mentor y su censor”.

---